



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS  
REGISTRO

Fecha 15.12.23

ENTRADA Nº

SALIDA Nº

141

**CIRCULAR Nº 2629: A PEÑAS DE BOLO PALMA ADSCRITAS FCB**

**ASUNTO: IMPRESOS Y TRÁMITES PARA LA TEMPORADA 2024**

### 1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE LIGAS REGIONALES.

Conforme al artículo 3 de las Bases de competición de las Ligas Regionales, estas quedan convocadas a partir de la fecha, siendo el plazo de inscripción de los equipos participantes del **1 a 16 de enero de 2024**.

Para inscribir a los equipos participantes, las peñas deberán acceder a la página web: <https://talentonweb.com/FCB/index.php> a través de su usuario y clave (en caso de no recordarlo, la Federación facilitará los datos, previa solicitud). Una vez dentro de la web, podrá cumplimentar o actualizar los datos de la peña, para posteriormente dar de alta a los equipos con los que va a participar.

En caso de ser peña de nueva creación, en primer lugar, deberá entrar en la web indicada y darse de alta. Una vez se dé el OK desde la Federación, ya podrá acceder a la inscripción de equipos y tramitación de licencias.

En el campo de día preferente para jugar los partidos, además de indicar preferente entre sábado y domingo, se habilitará una opción para manifestar su prioridad a jugar sus partidos entre semana (de 19:30 a 20:00 horas). De este modo, cuando coincidan dos peñas que hayan manifestado su disponibilidad en el mismo día, el partido se fije en el calendario en la hora establecido por el equipo local.

Las peñas participantes en tercera categoría notificarán a principio de temporada a la persona o personas escogidas para realizar la labor de árbitro auxiliar en los partidos de la categoría.

Si se produjera alguna vacante en las distintas categorías, estas serían cubiertas por las peñas que hayan adquirido tal derecho, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Competición de Ligas Regionales.

Se ruega a las posibles peñas que renuncien a participar en su categoría lo comuniquen por escrito con la mayor brevedad posible.

Las Ligas se desarrollarán conforme a las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma de la F.C.B.

### 2.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

La tramitación de las licencias de jugadores se realizará, asimismo, accediendo a la misma página web, del **1 de enero a 17 de febrero de 2024**.

Los derechos federativos de peñas y cuotas de licencias serán abonados en el momento de su tramitación.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



### NOTAS:

- Como medida de fomento de creación de nuevos clubes, las **peñas de nueva creación** constituidas oficialmente mediante su primera inscripción en el Registro de Entidades correspondiente, el primer año no abonarán los derechos federativos ni las 5 primeras licencias.
- En el 2024, conforme a la reestructuración aprobada de las Ligas:
  - las tres peñas campeonas de 2ª categoría del año 2023, tendrán un 100% de descuento en las 5 primeras licencias y los derechos federativos en la temporada 2024.
  - Las tres peñas subcampeonas de 2ª categoría del año 2023, tendrán un 50% de descuento en las 5 primeras licencias y los derechos federativos en la temporada 2024.
  - Las tres peñas subcampeonas de 3ª categoría del año 2023, tendrán un 50% de descuento en las 5 primeras licencias y los derechos federativos en la temporada 2024.

### 3.- AVAL DE PARTICIPACIÓN

Aquellas peñas que no tengan depositado el Aval de Participación (150 euros), deberán entregar dicho importe en el momento de la inscripción. La peña que al cierre de la inscripción no haya hecho efectivo dicho aval, será excluida.

### 4.- CLÁUSULA DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Se adjunta impreso que deberá ser cumplimentado por cada peña y por cada jugador/a de la misma (en caso de ser menor de 14 años, la solicitud deberá ser firmada por los dos progenitores o tutores). OBLIGATORIO.

### 5.- PETICIÓN DE CAMPEONATOS REGIONALES, COPAS y FASES FINALES LIGAS ESCOLARES 2024.

El plazo de solicitudes de organización de campeonatos, copas y fases finales de las Ligas Escolares, se establece del **1 a 16 de enero de 2024**, debiéndose realizar la petición en el boletín que se adjunta.

### 6.- SEGURO OBLIGATORIO DEPORTIVO

Los jugadores sin licencia no estarán acogidos a las prestaciones del Seguro Obligatorio Deportivo, teniendo un periodo de 10 días de carencia a partir de la tramitación de la licencia.

Lo que les comunicamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 15 de diciembre de 2023

Atentamente,  
LA SECRETARIA



Fdo.- Cora María Arriaran Amieva